



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

Corresponda á que tenga efecto por su par
te dicha Diligencia.

Memor. de una
Maestra de Sabor

Y por memoria de Josefa Sanchez Vecina
de esta Cuid. haciendo exhibicion de las Diligencias
que se practicaron á su instancia, en el año pasado
de mil setecientos ochenta, y uno, sobre su examen de
Maestra de Sabor, y primeras Serias; en que contra el
nombramiento que se hizo este Ayuntamiento. en el de
trece de Marzo del mismo, para que se estableciese
en esta Poblacion en el Paraxe que determinasen los
Cavalleros Comisarios, el que no tubo efecto por
los motivos que relaciona; y concluye suplicando
se sirba colocarla en la primera Plaza que vague
y habiendolos oido: cometio esta pretension, y
dhas diligencias á los S.^{res} D. Diego Pareja, y
Tarandona Rexidor, y D. Ramon Callejo Jurado
para que la reconozcan é informen á esta Cuid.
lo que se les ofrezca y parezca en el asunto y si
hay alguna Plaza vacante para destinar á la
surodha donde pueda exercer el referido Maxin-